

# LA UNION

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SALDRÁ LOS MIERCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

## ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, á su juicio importen un ataque á la moral ó á persona determinada.

Así mismo se reserva el derecho de no insertar en la sección de Colaboración aque los escritos que no obedezcan al sistema adoptado por LA UNION desde su aparición.

Teniendo en vista las dificultades que surgen para la recandación del importe de los avisos, la Administración ha resuelto no darles publicidad sin previo pago de dicho importe. No se hará ninguna excepción.

## PRECIOS DE SUSCRICION

Por un mes . . . . .	\$ 1.00
Por seis meses (pago adelantado)	\$ 5.50
Por un año (pagando adelantado)	\$ 10.00
Número suelto . . . . .	\$ 0.20

## ALMANAQUE

Sábado.—Stos, Nicomedes diácono.  
Domingo.—Sto Julian.

## LA UNION

MINAS, Enero 8 de 1881

## ¿Quien le pondrá el cascabel al gato?

Los diarios que hasta ahora nos han llegado de la capital, llaman la atención sobre el ignorado paradero del capitán F. delis.

El Gobierno está interesado en tranquilizar el sobresalto que al público causan estas anomalías; nosotros por nuestra parte reservamos prudentemente nuestros juicios sobre asuntos tan escasivamente delicados, que ha ser ciertos graves commentarios de ellos podrían hacerse presumiendo un retroceso hacia pasadas épocas.

Aun cuando hubiere ciudadanos que abrigan conceptos subversivos, sean cuales fueren, ni aun cuando se temiera una rebelión lumíneute, no pueden emplearse medios de sospechosa reserva ni como a medio de castigo, ni mucho menos por espíritu de venganza; en todos tiempos los gobiernos honrados someten esos delitos políticos á la inflexibilidad y rectitud de competentes tribunales militares.

Esta es la justicia, no ignorada, de todo gabinete. Esto es la honra por la cual debe abogar todo dignitario de la nación.

Dejemos aparte esas nebulosidades que hace en un contraste especial con ciertos delitos graves que pueden cometerse y que interinamente han tenido lugar en nuestra Villa.

En el olvido de la indiferencia ha quedado la muerte del sargento Castellanos, muerte que de por si sola y con las circunstancias agravantes con que fué cometida, ha hecho reflexionar un poco serio sobre el porvenir y el mal ejemplo que de el recibirán los mal intencionados y perversos el pábulo y el aliciente de que se verán rodeados si no se hace caer sobre el criminal todo el rigor de la ley.

La causa que se haya seguido, de exclusiva ingobernabilidad en los tribunales militares, no nos parece haya seguido el curso rápido que para ellos exige las ordenanzas de la mili-

cia, aun ignoramos si la substanciación de la causa ha tenido lugar, pero si estamos en la creencia que en virtud del carácter del delito y de la calidad del delinquiente debie re hallarse fuera de los estrados de la justicia civil. Reconocerse un asunto tan grave y de tanta trascendencia y meditese bien las consideraciones á que se presta un hecho que hasta ahora parece com una frivolidad vista la indiferencia á que ha estado sujeto hasta por la misma curiosidad pública.

Estos hechos nos hacen poner en cierta expectativa y mas aun con el que días atrás tuvo lugar en la casa de un honrado vecino de nuestra Villa.

Sabido es que durante la noche se secuestró el caballo, del vecino que aludimos, creyose en los primeros momentos que el móvil de este hecho habría sido la necesidad ó la codicia; pero se desvaneieron nuestras dudas cuando á los pocos días se encontró el caballo degollado á poca distancia de nuestra población. Asaltar sigilosamente de noche una casa para extraer de ella un caballo con el fin de degollarlo, implica una venganza infame de muy baja estofa y de repugnante carácter.

Todos ignoran el autor de la fechoría, pero los pueblos reducidos como el nuestro siempre murmuraron en silencio y esa murmuración acusadora, raras veces equivoca el tiro.

Si las presunciones son ciertas y el que le compete las mira con diferencia, dadas ciertas circunstancias, debemos consolarnos en silencio y decir: Quien le pondrá el cascabel al gato.

(Comunicado)

Manifestación popular de adhesión á la primera autoridad del Departamento de Minas representada por el digno ciudadano Don.

## Ignacio Fernandez.

Nosotros, ciudadanos del pueblo y del Departamento de Minas, naturales y extranjeros, venimos á declarar ante la prensa local y de toda la República, la simpatía y conformidad amplias que tenemos en el actual y digno Jefe Político, con todo aquella expansión y espontaneidad que nacen de la realización purísima de la justicia, y que no podrán rechazar jamás los que, á título de independientes, lanzan denuestos y anatemas vergonzosos contra la Administración Departamental; injusticia si grande que ha hecho pintar la indignación en nuestros rostros inspirándonos la poderosa energía de elevar un grito contra la oposición indigna y vergonzosa que se sostiene sin pudor, trayendo el desquicio y desconcierto á la armonía de la máquina social.

Cuando echamos una mirada á lo pasado, aquel pasado de execrable memoria que permitió á las autoridades jugar con la suerte de los pueblos oprimidos, sentimos la fiebre matadora en el cerebro y la voz angustiosa de gemidos en el corazón que nos ofrecía aquella situación decadente y calamitosa.

Nosotros, que deseamos la paz y las garantías del Gobierno como la fuente de todo bien, para entregarnos luego al trabajo y

producción de nuestros intereses, no podemos mostrarnos indiferentes á la marcha progresista y reparadora de la autoridad, á la libertad que ofrece, á la confianza que prestan los antecedentes honorables de la persona del Sr. Fernández ni podemos desdellar los reiterados ofrecimientos epistolares que ha hecho á la mayor parte de nosotros, trayendo con su palabra el consuelo y aliento que hace revivir la esperanza marchita de una época anhelada de reconstrucción y renacimiento.

Nosotros, que estamos servidos por la actividad de los comisarios nombrados que no perdieron medios ni sacrificios para permanecer á cubierto de las maldades y depredaciones que se producían con tanta rapidez en nuestra campaña, ofreciéndonos protección y sosiego que es la primera de las garantías de nuestra riqueza y de nuestros intereses siempre vinculados al vaiven de la fortuna que vuela á todos vientos empujada con vigor por las contiendas fraternales que nos han destrozado sin piedad, sería doblemente criminal que el silencio, por nuestra parte, autorizase las aseveraciones infundadas de la oposición, que fermentan, como todos saben, en una publicación antipática levantada con el plan siniestro de no reconocer uno solo de los beneficios que nos brinda con profusión la marcha liberal y prudente del patriota Jefe Político de Minas.

El desprecio, mejor lenitivo aplicado por la autoridad á las exageraciones en política y á los desahogos febres de la oposición, debe ser la muerte moral de sus propagandistas; pero, hay ocasiones como la presente en que el desprecio se hace insuficiente y se requiere la palabra animada de los hombres agrupados bajo la bandera del derecho q' rechazan con valor y civismo tanta injusticia y prueban con testimonios de irrefragable verdad, que el Departamento en masa se opone á esos ataques de pasión y sanciona con voz poderosa la rectitud de Don Ignacio Fernandez.

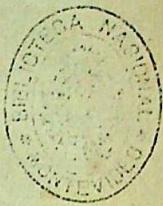
Quiere el Cielo que el estado de cosas actual no se perturbe en un solo momento por uno de esos cataclismos políticos que se suceden periódicamente en esta malherida tierra, cortando así los bienes que gozando al presente; son los votos mas significativos que elevamos uno por uno de nosotros, prestando unánimemente nuestro mas universal y decidido concurso al sostenimiento de la autoridad actual, firmando esta exposición con mútuo y general aplauso para pulverizar de una vez los grossos ataques que se infieren sin pudor á las virtudes cívicas de hombre.

La campaña, agena á todas esas teorías de partidos con que las especulaciones de la política la han llevado siempre á su desgracia, solo quiere la paz á todo precio; la clase laboriosa y productora del País al cual sostiene con sus derechos y contribuciones, deseaba la estabilidad de un orden administrativo, que la proteja y trate por todos los medios de su alcance á ensanchar su riqueza y bienestar. ¡Amargos desaciertos ha tenido ya que soportar! Por eso, la campaña en esta ocasión, y la campaña mejor y mas

autorizada que nadie, pues que ella representa verdaderamente la voz del Departamento; que es la que mas produce y la que por desgracia tarda mas que los pueblos en recibir la protección que tanto le deben los gobiernos, es la que viene á hacer su mas espontánea y liberal manifestación de conformidad y simpatías á la autoridad actual, como que es la que experimenta los beneficios de ésta, siempre dispuesta y diligente á poner una barrera á los abusos que se denuncian, y á los crímenes que se cometan.

Dispuestos cordialmente á seguir los esfuerzos patrióticos de la autoridad que inviste el Sr. Fernández, digno delegado del Dr. Vidal por cuya conservación hacemos los mas fervientes votos, esperamos confiados que la voz de toda la campaña será suficiente á desatar los ataques ulteriores que se dirijen á la Administración Departamental.

Gervacio Pereira, Feliz Rodas, José Amaro, Pedro Fernández, Tomás González, Andrés Larrosa, Pedro Ituarte, Pedro Silva, Silván Carlos I. Silva, Víctor Rodríguez, Tomás González, Francisco Piris, Francisco Mazzori, Andrés Berruejo y Piris, Alejandro Serrón, Eusebio Corrales, José Armendariz, Antonio B. Beldán, Ángel Castro, Gregorio Fernández, Juan Francisco Cabral, Juan P. Fernández, Justino C. Fernández, Nicolás Prieto, Ramón Prieto, Ramón Gororoso, Ramón González, Casimiro Suárez, Serapio Suárez, I. Calzada, Juan Lutaste, Domingo Rivero, Francisco S. Rivero, Joaquín R. Cabral, Manuel Fernández, Eulogio Suárez, Pedro Carreras, Miguel Carreras, Ramón González, Santiago Errázquin, Toribio Insaurralde, Virginio Fernández, Macieliano Luis Loza, Tomás M. Fernández, Bernardo F. Soto, Eusebio Silvera, Damion Artigas, Francisco Bigo, Juan Leiton, Antonio Silva, Ignacio Souma, Agapito Romero, Manuel Gadea, Cándido R. Fleitas, Luis Lodea, Pedro P. Lucía, Pedro Alsina, comerciante Francisco A. León, Vicente López, Felisberto Silveira, Adolfo Padros (comerciante) Eusebio Aguilar, Luis Lodea hijo Pascasio Pérez, Diego Fernández, Juan Condul Joáez Pintos, Laurindo Gutiérrez, Fructuoso Miranda, Arcadio Azúa, Sergio D. Zárate, José Fernández Soto, Saturnino Boeno, Servando Fernández, Ezequiel Machado, Serapio Suárez, José Pedro Fernández, Matías Fernández, Pablo Fernández, Miguel Olascoaga, Manuel Hernández, Santos Robledo, Luciano Cabrera, Jiconte Mastrángelo (comerciante) Albariz, Ormea echea, Pilar Ibarra, Vicente Albariz, Fermín Fernández, Pedro Nuñez, Juan Tavárez Durán, Natividad Sánchez, Jaldo Damaceño Cardezo, Segundo Alvariz, Elisa L. Sánchez, Gerónimo Domingo Olivera, Javier Alonso, Venancio Vieira Brito, Juan Francisco González, Ademar Diago, Eulogio Beldón, Eulalio Beldón, Pedro Suárez, Juan Francisco Suárez, Ramón A. García, Juan García, Luis Pla y Vilà, Camilo Lucas, José Pintos, Simón Acosta, Remigio Sosa, Herminio Fros, Zárate Zácher, Vicente Segovia, Siforiano Medina, Eusebio Insaurralde, Antonio Díaz de Ureña, Abel Díaz Bolívar, Manuel Francisco Lluis, de Oliveira, Ramón Rodríguez, Camilo A. Acosta, Esteban Gómez, Santiago Siera, Pablo Defunero, Pedro Lascera, Eleuterio Gómez, Etilodoro Gómez, Donato Mormolejo, Cua



dio Prieto, Cayetano Melgar, Antonio Melgar, Nicolas Mormolejo, Eduardo Chaparro, Francisco Cusiglio, Natividad Gonzalez, Pedro Fico, Eusebio Buis Dias, Valentín Guillen, Eduardo Salabarria, José Llrees, Eustaquio Fico, Doroteo Montesdeoca, Francisco Guasch, Bernardo Michado, Francisco Rodriguez, Segundo Prieto, Faustino Rodriguez, Felipe Prieto (hijo) Agustín Prieto, Felipe Prieto.

Pedro Tibeiro, Dionisio Fernandez Coló, Juan Tascay, Basilio Pimentel, José L. Larranaga, Pedro Lucas, Indalecio Sibila, Francisco Martínez, Modesto Acosta, Eusebio Pintos, José María Acosta, Manuel Brieton, Tertuliano Vergara, Pedro Rodriguez, Juan Lopez, Isidoro Fernandez, Simón Santos, Sebero Lopez, Ramon Pimienta, Issias Martirena, José Olascuaga, Lorenzo Tapis, Vicente Tapis, Ruperto Gancio, Mateo Vega, Nicasio Fernandez, Felipe Fernandez, Miguel Vicente, Enrique Martinez, Martín Isurralde, Pedro Braseon, Donato Ferrante, José María Fernandez, Pancho Romero, Narciso Curbelo, Feliciano Budiola, Justiniano Gómez, Patricio Rodriguez, Eulogio Melgir, Manuel Villademio, Eugenio Villa, Manuel Villa, Francisco Villa, Angel Zeballos, Benito Ximeno, Emilio País, Osca María Borges, S. Prats, Juan José Borges, Félix Borsani, José Alverti, Feliciano Torres, Francisco Lapuente, Manuel López, Antonio Sanchez, Abdón García, Juan Pisaron, Leon González, Vicente País, Rafael Federico, José María Curbelo, Rossillo Curbelo, Braulio Alfonsa, Nicomedes Quintana, Toribio Bentancor, Pascual Leon Clargo, Segundo Bilche, Bonifacio Mereles, Manuel Alfonso, Remigio Mereles, Eloy Vega, Bautista Mereles, Cesario Estefan, Luis Estefan, Juan J. Silva, Julian Ayala, Yo aquin Salseran, Ysidro Correa, Felipe Acosta, Leon Martirena, Juan Saribolé, Pedro Correa, Heriberto Corréa, Pedro Correa, Pedro M. Peloché, Pedro H. Piriz, Enriqueta Tabolo, Jose Tabolo, Florencio Fernandez, Rafael Piriz, Doroteo Fernandez, Justino Ramos, Eustaquio Fernandez, Hilario Chacón, Fidel Butierrez, Antonio Dolval, Andres Lorenzo, A. M. Fernandes, Joaquín Dávila, Miguel Retuene, Antonio Menchaca, Pablo Trias, Andres Carreras, Eloy Pereira, V. S. Silva, Agustín Moratorio, Pedro Laxat, Angel Martínez Joaquín Martínez, Lúcio Olmedo, Pedro Trias, Galo Olmedo, Antonio Campo, Sebastián Piris, Nicolas Natole, Leonardo Doval, Sandolfo Velzquez, Manuel Velzquez, Flavio M. Latorre, José Dávila, Jacinto Balboun, Joaquín Esquivel, Juan Vidal, Adrián Vidal, José A. Vila, Arturo Diaz, Ignacio Berroeta, Antonio Rocha, Angel Latorre, Bernardo Siga, Juan A. Latorre, (hijo) Juan A. Latorre, Manuel Cortés, Calo Soiat, Calisto García, Mariano Olivera, Antonio Espinosa, Bernardo Abalos, Pedro Ramos, Ignacio Ramos, Pascual Ramos, R. Clavijo, C. I. Denis, Francisco Salgado, Carlos P. Caneva, Génova Ramos, Endaldino Piris, Ignacio Legorburu, Julio Vila, Vicente Gal, Matías Olivera, Juan García, Carmelo García Amaro Pereira, Carmelo Muñiz, Fausto Fernandez, Juan J. Albariza, José Aranjo, Cándido N. Gal, Martín Martínez, Julian Taveira, Delfino Santos, Francisco Perdomo, José M. Leturia, José Orígone, Faustino Bergas, Domingo Techera, Ramón Maidana, S. Moreno, Girardo Rodriguez, Benito Lamas, Francisco Dastre, Víctor Lorente, Jacinto Cabalgante, Vicente J. Gal, (hijo) Viviano Caballero, Egidio Otero y Pargas, Julian Barrios, Eugenio R. Serpa, Gerónimo Santos, Juan D. Techera, Isidro Puchalber, Angel B. Correa, Pedro García, Constantino Prolillo, José E. Moreno, José Francisco José J. Castro, Justo García, Juan Dorrego, Domingo J. Gal, Manuel Gorra, Amaro Fernandez, Mauricio Fernandez, Remigio Techera, Francisco García, José A. García, Roberto L. Gal, Jacinto Rodríguez, Constantino Rich, Pedro Rodriguez, Isidoro Muñiz, Livindo Silva, Pedro Bonilla, José Lapetra, Juan Pérez, Manuel Pérez, Feliz Hernandez, Pedro Maga, Joaquín Tarrech, comerciante, Enrique Albes, Pedro

Marta, Juan B. Pérez, licenciado Juan Mchado, licenciado Hilario Gadea, Lorenzo Pérez, Gabriel Mica, Pedro Olivera, Gomesindo Sarabia, licenciado, Saturnino Llanes, Juan Ligos, Domingo Lagos, Concepcion Suárez, Juan Francisco Velazquez, Senturion Lluna, Faustino Vega, Geracio Giménez, Fermín Lluna, Girabel Sena, Paulino Reinaldo, Blas Rosa, José Díaz Hacendado, Francisco Rodriguez Hacendado, Donato Corredor, Vicente Llunarelo, Casimiro Foncera, Nasario Crasca, Antoni Moreira, Nasario Carrasco, (hijo) Gabriel Mila, Faustino C. Gal, Lucio Rodriguez, José Gómez, Fernandez Alvaréz, Pablo Alfonso, Antonio R. Lima, Pedro Dominguez, Santos González, Cándido Domínguez, Justino C. Gal, (hijo) Lázaro Miguel, Salustiano Rodriguez, Manuel Mila, Justino Furtado, Tomás Gutiérn, Martín Rodriguez, Pedro González, Ángel Pérez, Manuel L. de Sosa, Lorenzo Peñaranda, Antonio Olivera, Francisco Falero, José Pérez, Pedro Toral, Ramón Reinaldo, Celestino Contrera, B. Fez, Benito Tarrech, Pedro González Juan Dominguez, Domingo Arrebete, Máximo Olivera, Leocadio Gómez, Martín Rodriguez, Marcelo A. Rodelmo, Andrés Cisneros, Andrés Pacheco, Carilo Gaden, Ramón Paragüey, Francisco Falero, Zóilo Lorrosa, Calisto Figueron, Manuel Sosa, Ramón Rodriguez, José Florencio, Manuel Antonio Rios, Anacleto Silvera, Manuel Eugenio Dominguez, Francisco Déniz, Baltazar Cetina, Francisco Siraiva, I. J. Latorre, Abel Sierra.

Pablo Desuñtrio, Eugenio Foureade, P. Barner, Santiago Pérez Soto, Carlos Sollier, Siguen las firmas.

### Gacetilla:

Hoy sale correo para la 7<sup>a</sup> sección, Barranquilla Negra y Tapas.

Ha sido nombrado Comisario de Ordenes de este Departamento, el ciudadano D. Francisco Barrios.

El señor Dr. D. Manuel Montos ha presentado renuncia del cargo de Juez Llo. de este departamento,

La importancia de este destino y los perjuicios que puede reportar al público si se prolonga la cesantía, requiere por parte del Superior Tribunal, que con prontitud se nombre otro sucesor al empleado renunciante, pues sería doloroso y perjudicial que nos pasáremos, como la otra vez, un largo tiempo con el juzgado vacante.

También según tenemos entendido el actuario del Juzgado, D. Gregorio P. Castro, ha presentado renuncia de su puesto, lo que más puede contribuir en perjudicar los asuntos de los litigantes si pronto no se llena este destino.

El joven D. Eladio Pereira ha sido nombrado 2º Comisario de esta Villa.

Los señores Montaña han adquirido un toro de pura sangre inglesa para resinar el ganado.

Es conveniente que esta medida la tomáran otros estancieros, al mismo tiempo que para conseguir de lleno este objeto es necesario que tengan cuidados especiales y prohíjos para que este ganado no sufra deterioro; si con ellos se sigue la misma rutina que con el ganado criollo es muy probable que se consiga solamente un pobre resultado.

Hemos recibido el almanaque de escritorio de nuestros colegas la *Colonia Española* y *El Siglo* agradecemos infinito este obsequio.

Dice *La Democracia*: LA COLERINA. Esta en medad que hace tiempo se siente en esta ciudad tanto en personas mayores como en menores, debe llamar muy seriamente la atención de la comisión de Salubridad y Policía.

Las frutas verde que se espesa y la carne cansada, son las causas de que esté enfermedad esté haciendo víctimas.

Concemos a un médico de esta ciudad que asiste a cerca de 100 enfermos de esta molestia.

Que se vele: pues por la salud del pueblo

—Ante ayer tuvo lugar la última función teatral y la conferencia literaria que anunciamos estos días. La concurrencia fué bastante numerosa y escogida. El desempeño de todas las funciones llenó las aspiraciones del público.

—Con respecto a estos espectáculos hemos recibido una crónica la cual no publicamos hoy por falta de espacio, por lo tanto hacemos presente a su autor que saldrá a luz á la mayor brevedad.

—No reflexiona *El clamor* lo que escribe, 6, si lo piensa, procede consciente á sostener un error, cuando reprende el proceder del Jefe Político en la cuestión de D. Santiago Fernandez. Sea lo que fuere, ya no ha cometido delito el Sr. Santiago Fernandez no es al Jefe Político á quien compete juzgarlo.

Este, procediendo como siempre procede, ha puesto al citado Fernandez á disposición del Juez competente acompañando la sumaria correspondiente, y, llevando, en fin, todos los requisitos legales del caso; hablar en contra de este proceder, es hablar lo que se quiere y por animosidades.

Mas amor y menos confianza. \*\*\*

=Precios corrientes de frutos del País.

Montevideo, Enero 5 de 1881.

Trigo de pan 1<sup>a</sup> calidad fanega \$ 4.40 5 00

idem, idem, " 4.20 4.04

idem. Nuevo bueno los 117 ks. \$ 5.00

Harina de 1<sup>a</sup> calidad á \$ 1.00 1 05

Cueros para Nord América á 7ps. 30

Lana mestiza muy fina á 4. 40

idem. de segunda á 4. 15

idem. de tercera á 3.75

idem. de barriga á 2.30

Existencia 250.000 arrobas

—En Buenos Aires se encuentran prestando sus servicios el ex Jefe Político de Tacuarembó don Eliseo Chaves, en clase de Comisario de una de las secciones de Policía.

—El ejército que defiende a Lima consta de veinte mil hombres de tropa regular y veinte y ocho mil de reserva, estos últimos reclutados.

En ambas márgenes del río hay trincheros y mas de mil setecientos minas de dinamita.

—Los campos del departamento de la Florida han sido invadidos por la langosta.

Los agricultores empiezan ya a sentir los perjuicios de alguna consideración.

—El Representante por Paysandú, don Fernando Torres hizo motion en la Cámara de Representantes, que se incluyera un méjico de policía en las Plantillas de todos los departamentos.

### Solicitada.

Sr. Redactor de LA UNION.

En su periódico de fecha 5 del corriente se publicó, garantido, una solicitud que figura dirigida desde el Suizo de Olimar Chico, y cuya tendencia es la de deprimir y ultrajar una reputación bien sentada, cual es, la de que goza en este Departamento y enlodar con estúpidos y falsos cuentos mi nombre que estoy seguramente muy por arriba del incógnito detractor que teme poner su firma al pie de lo que escribe.

Es evidente, señor Redactor, que el escritor de tantas mentiras, está denunciando á un interesado, como hay muchos, en es plotar mi posición, envolviéndome en una causa criminal, urdida y tramada por un sujeto, que para ganarse honradamente la vida, hace profesión de inventar hechos criminales, á los hombres de posición en la campaña (y especialmente en la 7<sup>a</sup> sección de este Departamento) donde se figura hallar al filón deseado; pero también es evidente, que se ha errado el tiro, descendiendo á insultarme para formarme en la opinión, una atmósfera contraria, escribiendo con tal objeto, una sarta de mentiras descabelladas en un estilo servil y grosero.

Voy á concretarme por respeto al público, al punto esencial de la expresada solicitud, explicando someramente, lo sucedido

para que los que no estén todavía enterados, puedan formar su juicio imparcial.

En el mes de Octubre último como á los nueve de la noche, fué tomado en la moja da de mi establecimiento un supuesto hijo adoptivo del Adrian Romay que con un mañador armado en la mano, andaba por en lozor creo, que un C... ballo como era de noche lo detuve en mi casa para entregarlo á la autoridad.

Al día siguiente por la mañana vino á mi propia casa á insultarme el tal Adrian Romay, y como me atropellara con unas bolillas doradas en la mano, fui bastante indulgente al no hacer otra cosa que detenerlo con su arma, hasta que llegara la policía que había mandado buscar para comunicarle lo sucedido y poner aquellos ciudadanos á su disposición como lo hice, el mismo dia, sin castigar á nadie.

Pero como Romay estaba parando ó viendo en el rancho de una agregada de mi Estancia, madre del muchacho tomado en mi moja da (aunque sin mi consentimiento) no tuve inconvenientes en acceder á los empeños de la misma y aun del Comisario para dejarles á todos en paz, con tal que se fueran de mi campo, mas hizo el Sr. Comisario, quien en vista de lo sucedido les ordenó salirse de su Sección; desalojaron mi campo en breve, y por mi parte no soñaba que aprovechando la feria actual de los Tribunales se le ocurriera á nadie, convertirme de víctima, en criminal, figurándose sin duda que fuese yo tan necio hasta el punto de suscribir algún arreglo en que fuera esquilmando mi bolsillo al cual presumo se dirijen los puntos de algua buena intenciónado.

La causa que se trata de formarme está en manos de Juez; su resultado, á que me remito, será la mejor contestación á la intencionada solicitud, y con el hecho de hallarme aquí y contestar tal publicación, creo suficiente desmentida la noticia de haberme fugado, no se abandona así nomás la familia y los respetables intereses que poseo.

Las demás historias que cuenta el anónimo escritor, corren parejas con las que explico y creo haber dicho lo bastante para desmentirlo.

Espero el resultado del sumario y despues dirigirme por la segunda vez á depurar reputaciones intachables.

Agradeciendo la publicación de estas líneas, saluda atentamente al señor Redactor su atento S. S.

Santiago Fernández Soto  
Minas, Enero 7 de 1881.

### AVISOS.

#### Oficina de Contribución

DIRECTA DEL DEPARTAMENTO

DE MINAS

#### Aviso.

Desde el dia 1<sup>o</sup> de Enero del corriente año la Oficina de Contribución Directa quedará abierta al público en la calle 25 de Mayo, núm. 182, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde,

Se previene á los contribuyentes que los plazos para el pago del impuesto de Contribución Directa, empezarán á correr desde el 1<sup>o</sup>. de Enero á 31 de Marzo para la primera cuota, y desde el 1<sup>o</sup> de Abril á 30 de Junio para la segunda, de acuerdo con lo que determina la ley de la materia: no debiendo en ningún caso dejar para el segundo plazo el pago de la cuota respectiva al primero, sin incurrir en las penas que establece la ley.

Así mismo se previene á los señores contribuyentes, que al presentar sus planillas deberán acompañar una declaración escrita del área de sus respectivas propiedades.

Minas, Enero 1<sup>o</sup> de 1881.

Carlos Sollier  
RECAUDADOR

ADMINISTRACION DE SELLOS Y  
PATENTES DEL DEPARTAMENTO

Aviso

Los plazos para sacar las patentes en el año 1881, serán los siguientes:

En los meses Enero y Febrero de 1<sup>a</sup> á 6<sup>a</sup> clase, y en los de Marzo y Abril de 7<sup>a</sup> á 10<sup>a</sup>

Desde el 1<sup>o</sup> de Enero de 1881, ningún mercachife ni industrial ambulante, podrá emprender su tráfico de cualquier clase que sea, sin obtener la respectiva patente.

Minas, Diciembre 23 de 1881.

V. Roch.

Administrador.

Juzgado de lo Civil

— Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don José Luis Vila, en los autos que ante este Juzgado sigue D. Isidro Helguera contra don Lorenzo Helguera por cobro de pesos, se hace saber al público, que por mandato de 28 de Octubre y 27 de Noviembre del corriente año se ha decretado interdicción de ensayar don Lorenzo Helguera una finca sita en la calle de 18 de Julio núm. 82 otra en el pueblo de Minas y también a los derechos y arrendamientos que el mismo tiene en un campo ubicado en el Pescado Departamento de Minas, cuya interdicción se ha decretado a pedido de don Isidro Helguera. Lo que se hace saber al público a los efectos de derecho—Montevideo. Diciembre 6 de 1880.—Benito Montalvo, Escribano Público.

COMISARIA DE ORDENES

AVISO

Por el presente se hace saber que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 74 del Código Rural se va a proceder a la venta en remate público en esta Comisaría a los ocho días de la fecha, de sesenta animales yeguzos de marcas desconocidas, pudiendo dentro de dicho término reclamarlas el que se considere con derecho a ellas para cuyo efecto se encuentra en esta Oficina la relación de las marcas.

Minas Diciembre 29 de 1880.

Por autorización  
Ernesto Garrido

Administración de Correos.

Desde el primero de Enero del año en punto, se hará la recepción de la correspondencia, tanto para la Central como para Rocha, Septima sección, Treinta y Tres y Cisopá, hasta las siete de la tarde del día anterior a su salida.

La correspondencia que sea entregada después de esta hora, quedará detenida hasta el próximo correo.

B. Machado  
Administrador

AVISO

Se vende—Un carro sólido de excelente y fuerte rodado, y toldado de madera, propio para mercachife o establecimiento de campo.

El precio es sumamente barato y para tratar dirigirse a D. Carlos Ladercha ó en casa de los Srs. Robira hermanos, de esta Villa.

AGENCIA DEPARTAMENTAL DE  
MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que la oficina Departamental de marcas y señales y agencia de marcas del sistema «Blanco» queda establecida en esta Villa, calle 18 de Julio, esquina 25 de Mayo, casa de Puerto Huino.

Minas, Diciembre 12 de 1880.

El agente oficial.  
Leonardo del Puerto.

SE VENDE

Por poca plata una bonita casa de D. Deonicio Cardoso, situada en la calle de arquita; el que se interese puede verla con D. Eugenio Fourcade

Minas, Noviembre 17 de 1880.

A V I S O .

Llamamos la atención y no se olviden los señores hacendados y demás que tengan que proveerse de Marcas de poco fuego, sencillas y de fácil formación, comparadas con otros sistemas, que el sistema Méndez, cuyo agente en Minas lo es D. Caraciolo País, es uno de los más cómodos y más convenientes.

Tambo Andaluz

calle Lavalleja n.º n.

El dueño de este establecimiento participa al público que posee vacas gordas, gran abundancia de leche para complacer a todos sus parroquianos quienes habitan a todas horas del día abierto dicho establecimiento.

Sé pasa también a domicilio y se vende por copias a dos centésimos y a cuatro céntimos la cuarta.

Nota: el reparto a domicilio se hace de mañana y de tarde y a las horas que lo soliciten.

Carnicería del «Pueblo»

Situada en la calle Cebollati esquina Solís

El dueño de este nuevo establecimiento, se hace un honor en avisar al público que, desde la fecha queda abierta dicha casa, pudiendo garantir que la carne que en ella se espedera, reunirá siempre dos indispensables circunstancias, descansada y gorda.

Se repartirá a domicilio a aquellas personas que así lo deseen.

Minas, Octubre 20 de 1880

Domingo Doria (hijo)

Manuel Zuaninbar

Marmarjá, esquina 25 de Mayo—Minas. completo surtido de artículos de: Tienda, Almacén y Ferretería. Precios módicos.

Hemeroteca Rigada

Tienda, Almacén y Ferretería. Surtido especial en artículos de dichos ramos calle Florida, frente al Colegio de las Hermanas

Juan Dunso

Calle 18 de Julio. El dueño de este establecimiento participa al público que ha recibido un gran surtido de artículos de Almacén

PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del **Migado del Estómago** y de los intestinos, así como de impureza de la **Sangre** es causa de que las **Pildoras Holloway** gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de **Afecciones** de los **Nervios** dicho medicamento obra como por encanto fortaleciendo el **Sistema** y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de la **Mujer** es realmente maravilloso.

Ungüento Holloway

Este es el mejor remedio conocido para los **MALES** de **PIERNAS** y de **PECHIO**, las **HERIDAS** antiguas, las **llagas** y las **úceras**, cualquiera que haya sido su duración y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardan en desaparecer los peores co-típicos y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de **hemorroides**, enfermedad dolorosa que él cura infatilmente.

*Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Botón ó la Caja, para cerciorarse si está la dirección de 533 Oxford Street, London, pues si no están entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.*

*Es invitado a las personas que sean defraudadas por los vendedores que ofrecen "Las Pildoras y el Ungüento de Holloway" alfabéticos, para que nos sirvan comunicarnos los nombres, inmediatamente para formular procesos legales contra los Ofensores, y recomendar libremente a los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndose a que no haya trascendencia de sus nombres.*

Depósito en Minas: Botica de Urbano J. Moreno plaza de la Libertad.

# Glóbulos

## HIERRO DULCIFICADOS del doctor Blanpport

Estos globulos de hierro dulcificados son el remedio más eficaz como confiesan los médicos más célebres; y al mismo tiempo el más seguro, más suave y el más heróico remedio contra las afecciones y enfermedades del estómago. Su acción está tan libre de cualquier peligro que las personas de complejión mesurable ó que son delicadas de pecho, lo toman no solo sin inconveniente; con una ventaja noble ajo el aspecto general de la Salud; y como también fortifica el estómago, es pues, uno de los mejores remedios contra el flujo blanco de las señoras. A si pueras, podemos lisonjearnos de que nos queda la gloria de haber sido los únicos en descubrir esto precioso medicamento.

MODO DE TOMAR LOS GLOBULOS

Durante los dos primeros días deberá tomar el enfermo seis globulos y venir aumentando la dosis hasta diez por día; (para los niños se debe empezar por dos, hasta cuatro)

Dr. Blanpport (París)

PREPARACIONES DEL Dr. BLANPPORT.

Pomada contra el reumatismo y dolor agudo, confeccionadas con el jugo del arbusto Guahime.

Jarabe del Dr. Blanpport, contra las purpuras y los convulsos.

Pildoras contra el reumatismo y dolores agudos, confeccionados con el extracto del arbusto Guahame.

Globulos de Hierro del Dr. Blanpport, contra las enfermedades del estómago y empobrecimiento de la sangre.

Pildoras purgativas del Dr. Blanpport es el purgante más suave, conocido hasta hoy.

Vino de quina del Dr. Blanpport, para fortificar la sangre.

## Arbol de

## GUBMÈ

### POMADA

para Reumatismo y dolores agudos

Esta milagrosa pomada confeccionada con el jugo de las hojas del árbol de GUHAME, oriundo de las Indias, tiene fundado su mérito en las innumerables curas radicales que con ella se han hecho por espacio de tres años en muchas poblaciones de la América Meridional, con la unanimidad aprobación de todos los médicos que han hecho uso de ella.

Los felices resultados obtenidos en la aplicación de esta pomada, tanto de REUMATISMO Y DOLORES AGUDOS, han sido acreditados con testimonios escritos que poseemos y que nos han sido dirigidos en muestra de gratitud y alabanza por muchas de las personas que han empleado nuestra pomada y que han sido curadas.

Las virtudes sorprendentes de este precioso descubrimiento, cuyo orígen es debido a la casualidad y cuya perfecta eficacia está basada en un largo estudio y en una penosa práctica, quedan probados suficientemente con el solo hecho de usar el específico para la curación de REUMATISMO Y DOLORES AGUDOS.

MODO DE APLICAR ESTA POMADA

Se pone una pequeña cantidad en una franela y se frota suavemente en la parte dolorida, dos veces al día.

Su autor Dr. BLANPPORT  
—(PARÍS)

Se venden en todas las BOTICAS.

Confitería café y billar  
de D. Isidro Escudero, calle 18 de Julio  
Especialidades en toda clase de bebidas,  
Se hacen ramilletes para obsequios.

## AVISO

Habiéndose recibido unos tubos de límpia vacuna se avisa al público que se inoculará gratuitamente en casa del médico de policía, calle 18 de Julio núm. 182.

A V I S O .

No es cierto que por falta de caballos han dejado de trabajar mis carruajes, como lo han propagado, egoístas, ó envídiosos; pues los tengo, y los he tenido siempre, dotados de sobresalientes caballos, y no jumentos que en ocho leguas han dormido tres días, y los misos cuatro horas y seis a Polanco.—El cochero D. Ignacio Luzero vive calle 25 de mayo Núm. 33 y los carruajes se encuentran frente a la Panadería del Sr. Ladón. Calisto Olmedo.

## E. BEBOU

Tiene el gusto de ofrecer sus servicios a respetable público de MINAS.

CALIGRAFÍA, DIBUJO, ARITMÉTICA Y  
TEJEDURÍA DE LIBROS  
IDIOMA FRANCES, ETC.

Para mas informes, dirigirse en esta imprenta

## Puerto HERMANOS

— 18 de Julio esquina 25 de Mayo—  
FERRETERÍA, ÚTILES para Escriorio. Surtido de artículos de Tienda.

## Reglamento

## PARA RIÑ DE GALLOS

Se vende en esta IMPRENTA.

## ISIDRO HELGUERA

Grau surtido en artículos de TIENDA Almacén, Ferretería y Barraca de MADEC Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

## CIGARRERIA

### La Campesina.

Depósito de tabacos de todas clases plaza Libertad, nº 164-166—MINAS

El dueño de esta Cigarrería tiene el honor de ofrecer al respetable público de Minas y da campaña un completo surtido de boquillas, varias clases; para guas; cigarreras, etc., etc.

En ella también encontrarán los aficionados una gran variedad de los más ricos cigarros de hoja, picadura de la Habana y de Virginia, de las más acordadas marcas; cigarrillos especiales cigarrillos de tabaco negro, clase especial a precios módicos.

La protección que siempre ha prestado esta Villa y el Departamento entero a todas las nuevas industrias que se han establecido, me animan a hacer toda clase de sacrificios, con el fin de servir al público con entera confianza

A. Goros.

Minas, Diciembre 22 de 1880,

Secretaria de la Sociedad  
de B. Pública.

## AVISO

Las personas que por cualquier causa no se hayan suscrito y quieran hacerlo en adelante, pueden dirigirse a esta Secretaría, donde les será aceptado el óbolo con que quieran contribuir.

Minas, Enero 30 de 1880

El Secretario

## Reglamento de Carreras

Se vende en esta Imprenta,  
**Precio—UNREAL.**

Indicador.

(SECCION GRATIS PARA LOS SUSCRITORES)

**D. Ignacio E. Fernandez**  
Jefe Político—plaza Libertad  
**Doctor D. Manuel Matos**  
Juez Letrado Departamental—Calle 25 de Mayo.

**Gregorio P. Castro**  
actuario del Juzgado Letrado—Plaza Libertad.

**José A. Sanchez**  
Escríbano Público—25 de Mayo.

**Isidro Helguera**

Tienda, Almacén y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

**Puerto Hermanos**

Tienda, Almacén y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

**Florentino Helguera**

Tienda y Almacén—Plaza Libertad.

**Domingo Doria**

Tienda y Almacén—Plaza Libertad.

**Domingo Doria, hijo**

Carnicería—calle de Solis.

**Manuel Zasnabar**

Tienda y Almacén—calle Marmarajá

**Manuel Fernandez**

Tienda y Almacén—calle Marmarajá

**Juan Duaso y Ca.**

Tienda y Almacén—18 de Julio.

**Figini Hermanos**

Tienda y Almacén—18 de Julio.

**Belisario Medina**

**Oficina de la C. de I. P.**  
Calle Treinta y Tres.

**Chape Hermanos**

Almacén, Tienda y Joyería—25 de Mayo

**Augusto Varene**

Hotel Francés—18 de Julio.

**Francisco Esquitino**

Fonda—18 de Julio.

**Estevan Belou**

Caligráfico, 25 de Mayo núm. 70

**Antonio Drago**

Cajonería fúnebre y Carpintería—Calle de la Plata.

**Isidro Escudero**

Confitería y Billar—Calle 18 de Julio

**Gabino Perez**

Piatería y joyería—Calle 18 de Julio.

**Antonio Junco**

Agrimensor—Calle 18 de Julio.

**A. Suarez**

Cigarrería—Plaza Libertad.

**Jalmo Valdés**

Zapatería—Plaza Libertad.

**Urbano Moreno**

Botica—Plaza Libertad.

**Eugenio Fourendo**

Procursador—Calle 25 de Mayo.

**Alejandro Bonino**

Carnicería—Calle Maldonado.

**Lucas Requena**

Procurador, calle Montevideo

**Isidro Helguera**

Barraca de frutos del País—Calle de Marmarajá.

**D. D. Cayetano Borda**

Médico—Calle 18 de Julio, Casa de la Inflada Doña Martiniana Nogués.

**Manuel Trelles**

Escríbano Público y Procurador Fiscal, calle Florida

**José Gumiá**

Curtiduría, calle 18 de Julio, cas Ignacio Berraondo.

**Carlos Endereche**

Tienda, Almacén y barraca de maderas, Calle Cebollati.

Á los Médicos y á los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la OLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucaria balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y á menudo fatales desarreglos de las vías digestivas—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende á modicos precios.

Todas las citadas medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y lo ó método para usarlas.

DEPOSITO GENERAL  
8-18 de Julio-S  
MONTEVIDEO.

Aceite puro de hígado de bacalao con verdadera creosota de haya, preparado en la Botica del Globo de Montevideo.

Este medicamento da excelentes resultados en las enfermedades del pecho, del pulmón, y de los bronquios.

En venta en la Farmacia del señor D. Urbano J. Moreno

ZAPATERIA

Jaime Valdés y Compañía

plaza Libertad, Minas.

Este Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, materiales superiores, prontitud, buena y elegante hechura y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCÉS

D E

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros; se reciben pensionistas i se sirven viandas a domicilio precios modicos. Buen servicio i aseo.

**José María Astor**  
Abogado Español.—Procurador, calle de los Treinta y Tres, núm.

**Pedro Sanchez**

Barbería, 18 de Julio

**Dr. D. Angel Ruiz del Valle**

Médico, calle Maldonado

**José Ramos**

Agrimensor, 25 de Mayo

**Dr. don Santiago Giralt**  
Médico cirujano, calle Livalléja esquina Olimar.

**Carlos Sollier**

Botica, calle 25 de Mayo esquina Montevideo

**Marcelino Helguera**

Tienda y Almacén—Calle Treinta y Tres

**Antonio Rosés**

Tienda y Almacén—Calle Montevideo

**Isidro Helguera**

Barraca de frutos del País, Marmarajá

**Cayetano Collet**

Almacén—Calle Marmarajá.

**Eusebio Rigada**

Tienda y Almacén—Calle Florida

**Leonardo del Puerto**

Agente de marcas del sistema :Blanco,, calle 18 de Julio—Minas

**Estevan Dalfó y Ca.**

Panadería—Calle Marmarajá

**Benito Pérez**

Almacén, Tienda y Ferretería—Paseo Real de Olimar Grande

**Aquiles Nigoul**

Colegio Especial, plaza Libertad, al lado de la casa de D. Florentino Helguera.

**Miguel Oscar**

Hotel, Café y Billar—Plaza Libertad.

**Ignacio Abad**

Librería y Fábrica de cigarrillos negro plaza Libertad.

**Hilario Cano**

Carpintería y cajonería fúnebre, calle Treinta y Tres, esquina Maldonado,

Se presta el paño y candeleros, todo gratuito.

Librería Nacional

D E

**BARREIRO Y RAMOS**

25 de Mayo, esquina Cimbras.

**MONTEVIDEO**

Única agencia en la República de La Moda Elegante—periódico para señoras y señoritas, de modas, labores y literatura. Se reparte un número semanal y su precio para un año es de 15 pesos.

**La Ilustración Española y Americana**—revista ilustrada de literatura, ciencias, etc.—También se reparte un número todas las semanas, y pagase anticipadamente 15 pesos por año.—Agente exclusivo en el Departamento de Minas—D. Marcelino Helguera.

LIBRERIA

D E

**Ignacio Abad**

PLAZA LIBERTAD.—MINAS

El dueño de este nuevo establecimiento participa al público que tiene un buen surtido de libros de todas clases. También se encarga de hacer venir de Montevideo ó de Europa toda clase de encargo perteneciente á dicho ramo.

Recibe suscripciones y reparte á domicilio las siguientes obras:

Don Quijote: El Mundo Ilustrado Diccionario Universal; La Educación de la Mujer; Vivir es Amar; Juan de Dios; Un Drama en la Aldera, y cualquier otra que se reparta por América del Sud.